



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de mayo de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS
RECURSOS Y EVOLUCIÓN DE LOS
PROGRAMAS SOCIALES AL MES DE ABRIL
DE 2016.

Tomo CCI
Número

90

SECCIÓN TERCERA

Número de ejemplares impresos: 300

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Toluca, Estado de México, a 18 de mayo de 2016

INFORME DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y EVOLUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL MES DE ABRIL DE 2016

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO:

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo sexto del artículo 17 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2016, el cual señala que para efectos de seguimiento, transparencia y combate a la corrupción, el titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a más tardar el día 20 del mes siguiente a la conclusión del anterior, deberá rendir un informe mensual pormenorizado de la aplicación de los recursos y evolución de cada uno de los programas sociales.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría a mi cargo, informa a esa Soberanía que con corte al 30 de abril, la denominación, presupuesto y alcances de los programas sociales considerados para este ejercicio fiscal son los siguientes:

N°	PROGRAMA	PRESUPUESTO	DEVENGADO (ENERO-ABRIL)	%	ALCANCES
1	Seguridad Alimentaria del Estado de México.	\$465'000,000.00	\$0.00	0.00%	Se están llevando a cabo los trámites correspondientes para los procesos administrativos y su implementación
2	Por mi Comunidad.	\$62'000,000.00	\$0.00	0.00%	Las Reglas de Operación de estos Programas se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 29 de enero de 2016. Actualmente se llevan a cabo los trámites para la liberación de recursos.
3	Por una Infancia en Grande.	\$75'868,322.56	\$0.00	0.00%	
4	4 X 1 para Migrantes.	\$7'000,000.00	\$0.00	0.00%	
7	Mujeres que Logran en Grande.	\$617'500,000.00	\$4,919,130.37	0.80%	Se lleva a cabo el proceso de registro de beneficiarias.
8	Futuro en Grande.	\$80'000,000.00	\$0.00	0.00%	Las Reglas de Operación de estos Programas se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 29 de enero de 2016. Actualmente se llevan a cabo los trámites para la liberación de recursos.
9	Gente Grande.	\$2,400'000,000.00	\$2,059,944,617.05	85.83%	Se cuenta con un padrón de 286,989 beneficiarios registrados, habiéndose entregado al mes de abril 1'082,555 canastas alimentarias, de las cuales 579,841 corresponden a adultos de 70 años en adelante y 502,714 a beneficiarios de 60 a 69 años.
10	Adultos en Grande.	\$40'000,000.00	\$0.00	0.00%	Las Reglas de Operación de estos Programas se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 29 de enero de 2016. Actualmente se llevan a cabo los trámites para la liberación de recursos.
11	Apadrina a un Niño Indígena.	\$52'000,000.00	\$0.00	0.00%	El Programa opera con Reglas Federales. Se están llevando a cabo las acciones necesarias para la firma del Convenio de Coordinación con la Federación.
12	Ramo 20.	\$45'000,000.00	\$0.00	0.00%	En sesión del Comité de Regulación y Seguimiento del PROII fueron autorizadas 130 obras. Cabe señalar que el importe devengado corresponde a anticipos y estimaciones de las mismas.
13	Programa de Infraestructura Indígena (PROII).	\$31'337,722.86	\$9'401,316.86	30.00%	
TOTAL		\$3,875'706,045.42	\$2,074,265,064.28	53.52%	

Las entregas de los programas alimentarios durante este periodo, son con cargo a las disponibilidades físicas 2015, así mismo se llevan a cabo los trámites correspondientes para los procesos administrativos y su implementación.

Por lo anterior, solicito a esta Soberanía dar por cumplido a esta fecha la obligación dispuesta por el ordenamiento legal señalado en el primer párrafo del presente documento.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional.

A T E N T A M E N T E

ARTURO OSORNIO SANCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
(RÚBRICA).